

CONVOCATORIA Nro. 077-CP-GADPPz-2026.

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la RESOLUCIÓN Nro. 018-CP-GADPPz-2023, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se efectuará el **miércoles 05 de agosto de 2026**, a partir de las **14:30**, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 01 de julio de 2026.
3. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11705-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE PASTAZA, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.
4. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11689-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción de los siguientes convenios:
 - A) CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO CON MALLA EN EL ESTADIO UNIÓN BASE, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.
 - B) CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y PAKKIRU/OPIP, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO CON MALLA EN EL ESTADIO UNIÓN BASE, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.
5. Conocimiento de los Memorandos Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11821-M y GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11822-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial:
 - a) Dejar sin efecto la Resolución No. 387-CP-GADPPz-2026 que autorizaba, la suscripción del CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 PASTAZA MERA SANTA CLARA EDUCACIÓN, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZ, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; ordenando su archivo, y que en su lugar, se autorice la suscripción de un primer CONVENIO ESPECIFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRASFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; y un segundo CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, para la ejecución del “CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.

- b) Dejar sin efecto la Resolución No. 394-CP-GADPPz-2026 que autorizaba la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, LA DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 PASTAZA MERA SANTA CLARA EDUCACIÓN Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA DOCE DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; ordenando su archivo, y que en su lugar, se autorice la suscripción de un primer CONVENIO ESPECIFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN TRASFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA DOCE DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; y un segundo CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, para la ejecución del “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA DOCE DE MAYO, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.
- 6. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11776-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, dejar sin efecto la Resolución No. 377-CP-GADPPz-2026 que autorizaba la suscripción del CONVENIO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, para la ejecución del proyecto “MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; ordenando su archivo, y que en su lugar, se autorice la suscripción del CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto “MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.
- 7. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11820-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, dejar sin efecto la Resolución No. 347-CP-GADPPz-2025 que autorizaba la suscripción del CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA, para la ejecución del proyecto

“MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; ordenando su archivo, y que en su lugar, se autorice la suscripción del CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FATIMA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto “MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.

8. Clausura.

Puyo, 31 de julio de 2026.

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL